

## REFORMA



■ El Consejo General del INE sesionó anoche virtualmente para pedir la modificación de aspirantes plurinominales.

## Amonestan a partidos por incumplir paridad

CLAUDIA SALAZAR

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emplazó anoche a Morena, PT, MC y a la coalición Sigamos Haciendo Historia a ajustar sus candidaturas a la Cámara de Diputados debido a que colocaron a más mujeres en bloques de baja competitividad.

Durante una sesión nocturna, los consejeros electorales dieron 24 horas a los partidos y a la coalición para hacer los ajustes.

En el acuerdo se advierte que se cumplió de forma parcial la normatividad para distribuir a las candidatas y a los candidatos en tres diferentes bloques de competencia, lo que busca garantizar que el acceso a los cargos de elección popular sea paritario.

“Se les amonesta públicamente y se les requiere para que, dentro de las 24 horas siguientes a la notificación del presente instrumento, rectifiquen las solicitudes de registro señaladas como no procedentes y en su caso, observen la legislación aplicable en materia de paridad de género, apercibidos de que, en caso de no hacerlo, se procederá conforme a lo establecido en los criterios aplicables, esto es, no se registrarán las candidaturas correspondientes”,

señala el acuerdo aprobado.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, se quejó del criterio adoptado por el INE, porque en su opinión se calculó mal el número de distritos que eran destinados a la baja participación.

Con el criterio adoptado, dijo, quedaron más mujeres en los distritos de baja participación (9 mujeres contra 8 hombres). Destacó que el 20 por ciento de los distritos con baja participación no son 17, como estimó el INE, sino 16.

Reclamó que los cálculos del INE afectan a los partidos. Sin embargo, pese a su posición, los consejeros ratificaron el criterio aplicado.

“La coalición Sigamos Haciendo Historia no cumple con las disposiciones relativas a los bloques de competitividad y paridad de género, toda vez que postula un mayor número de hombres que de mujeres tanto en el bloque de menores como de intermedios.

“De igual manera, la coalición postula más mujeres en el bloque más bajo”, señala el acuerdo sobre el beneficio al sexo masculino.

En la sesión también se revirtió la negativa a otorgar registro de candidata suplente a diputada a la saxofonista María Elena Ríos Ortiz, en la cuarta circunscripción.

**INE EXIGE APLICAR ACCIONES AFIRMATIVAS**

# INSTAN A PARTIDOS A CUMPLIR REGLAS



Foto: Archivo

El Consejo General del INE, en sesión remota, demandó a los partidos rectificar, observando la legislación en materia de paridad de género.



**AMONESTA PÚBLICAMENTE a Morena, MC, PT y Sigamos Haciendo Historia por no cambiar candidaturas**

POR AURORA ZEPEDA  
 azepeda@tmm.com.mx

El Consejo General del INE amonestó públicamente a los partidos MC, PT y Morena, así como a la coalición Sigamos Haciendo Historia, por cumplir parcialmente la sustitución de candidaturas que se les requirió cambiar por no ser procedentes y se les otorgó un plazo de 24 horas para que rectifiquen observando la legislación en materia de paridad de género.

En la resolución se les apercibe de que en caso de no hacer los cambios antes del tiempo límite estipulado "se procederá conforme a lo establecido en los Criterios aplicables, esto es, no se registrarán las candidaturas correspondientes".

Al mismo tiempo se ordenó entregarle el registro como candidata plurinominal de Morena a María Elena Ríos Ortiz, saxofonista que sufrió un ataque de ácido en Oaxaca, cosa que se negaba en el dictamen debido a que cambió su domicilio

para preservar su vida por la violencia que sufrió.

En ejemplos de incumplimientos de partidos, MC postuló en el distrito 9 de Baja California a una morenista que renunció a su partido de forma extemporánea, por lo que se ordena al partido que presente una nueva candidatura que sí cumpla con los requisitos.

La mayoría de los incumplimientos está en las listas de acciones afirmativas como algunas candidaturas indígenas, afromexicanos, personas con discapacidad y migrantes.

Sigamos Haciendo Historia no presentó las cartas que avalan la adscripción de una candidatura indígena, mientras que el PT, en otro ejemplo, presentó el apoyo de una organización social a una candidatura indígena, pero debió ser una autoridad indígena constituida la que certifique que la candidatura sí es de naturaleza indígena.

## 49.8

POR CIENTO

de las candidaturas de Sigamos Haciendo Historia son para mujeres.

## 3

PARTIDOS

y una coalición incumplieron en materia de paridad y acciones afirmativas.

También en las fórmulas para personas con discapacidad, algunos no entregaron certificado de un médico acreditado de tal condición, ni la descripción de la discapacidad que padece el candidato, o en las fórmulas migrantes no comprobaron con ningún documento que viven en el extranjero, como en el caso de un morenista.

El INE verificó que las listas de los partidos y coaliciones

cumplieran con la paridad vertical, horizontal y transversal.

En la paridad transversal, Sigamos Haciendo Historia se quedó con 49.79% de candidaturas para mujeres, por lo que se le ordena modificar una candidatura para cumplir con el mínimo de 50%

Sobre la ley 8 de 8 el INE no encontró ninguna candidatura que debiera ser sustituida por incumplir con algunos de los requisitos de esta ley.

La sesión con 26 asistentes, que inició con más de 30 minutos de retraso, se caracterizó por los reclamos que representantes de los partidos.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei permaneció en la sesión mientras estaba en un automóvil; después de unos minutos se observó que ya estaba participando desde una habitación.

Algunos reclamos fueron dirigidos por Víctor Hugo Sordón, representante del PAN, contra Gerardo Fernández Noroña, del PT, al acusarlo de solicitar mociones que no rendían cabida.